

TEMUCO,

1 2 AGO, 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.07.2016; presentada por Gatica Bastias Sandra Monica.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

GATICA BASTIAS SANDRA MONICA

RUT

Dirección Particular

PATENTE

ROL

2-19253

Código

523.220

Actividad Económica

CONFECCION PRENDAS VESTIR, PAQUETERIA

Clasificación

COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial

MINISTRO ZENTENO N°1285

A la dirección comercial

LAUTARO N°1285 LOCAL 3

Rol Avalúo

33-12

Fecha de Solicitud

07.07.2016

Traslado Nº

27

Fecha

11.07.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> TEMULUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/HCF

Oficina de Partes Rentas (Digital)

1126709